

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

RESOLUCIÓN No. 002 DE 2022
(25 de enero de 2022)

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD”

LA JUEZ TERCERA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SECCIÓN PRIMERA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1862 de 18 de agosto de 1989, y

CONSIDERANDO

Mediante Oficio No. **CSJBTOP21-1016 del 31 de diciembre de 2021** expedido por la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, fue remitida la Lista de Elegibles para la provisión del cargo en propiedad de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**, siendo recibida por este Despacho Judicial el 11 de enero de 2022, en el cual figura con un puntaje total de 581.65 el Doctor **CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA** identificada con C.C. No. 1.049.622.874, por lo que se procederá a su cumplimiento.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar en propiedad al Doctor **CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA**, identificado con C.C. No. 1.049.622.874, en el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**, a partir y con efectos fiscales desde su posesión.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al Doctor **CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA**, la cual se hará en los términos de ley, por conducto de la Secretaría de este Despacho.

TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución, tanto al Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa como a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, para lo de su cargo.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDNA PAOLA RODRÍGUEZ RIBERO
Jueza